



BANCA CÍVICA

Caja de **Burgos**

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Dirección General de Mercados e Inversores

Dirección de Mercados Secundarios

Paseo de la Castellana, 19

28046 Madrid

Burgos, 9 de junio de 2011

Caja de Ahorros Municipal de Burgos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores procede, por medio del presente escrito, a comunicar el siguiente:

HECHO RELEVANTE

Con fecha 5 de enero, la agencia de calificación FITCH, publicó una nota de prensa comunicando que, en la configuración del Grupo Banca Cívica en ese momento (integrado por Caja Navarra, Caja de Burgos y Caja de Canarias), la calificación de su rating (A-) quedaba en revisión por posible bajada.

Con fecha de hoy, FITCH ha publicado una nueva nota de prensa en la que comunica que el rating del Grupo Banca Cívica ha pasado de A- a BBB+ con perspectiva ESTABLE.

A su vez, Fitch ha comunicado que el rating de Cajasol, integrado posteriormente en el grupo, asciende desde BBB a BBB+, con perspectiva "ESTABLE".

Finalmente, la nota de Fitch señala que tras la formalización de la segregación de los activos y pasivos de las Cajas a Banca Cívica, a finales del mes de junio, dejará de calificar de manera individual a éstas.

Atentamente,

Leoncio García Núñez



BANCA CÍVICA

Caja de **Burgos**

Director General